



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.453 - 20/03/2015

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV	Resumen estadístico		Fuente: MAV
RO15					Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
CI	15:12	68.553	103,000%	70.609,59	466.408	420.403,71	
YANAPAI3A					364	40.675.567,33	
CI	16:51	397.855	87,920%	349.794,12			
Totales					\$	41.095.971,04	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	27/03/2015	21,56	288	28.333.738,85	28.450.868,33	
10	30/03/2015	23,67	44	4.886.573,74	4.918.265,11	
11	31/03/2015	24,98	8	3.788.024,00	3.816.542,21	
12	01/04/2015	23,73	6	874.726,35	881.549,43	
17	06/04/2015	20,04	3	51.348,00	51.827,38	
21	10/04/2015	24,50	3	69.000,00	69.972,61	
27	16/04/2015	23,22	3	155.180,00	157.845,03	
31	20/04/2015	24,00	6	719.995,88	734.671,97	
32	21/04/2015	26,00	3	1.558.500,00	1.594.025,26	
Totales:			364	40.437.086,82	40.675.567,33	

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		20/03/2015						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
09/04/2015	20	27,00	27,00	27,00	846,25	831,49	1	
10/04/2015	21	27,00	27,00	27,00	10.000,00	9.818,43	1	
13/04/2015	24	27,00	27,00	27,00	3.010,34	2.953,54	2	
16/04/2015	27	28,00	28,00	28,00	6.416,90	6.267,85	1	
17/04/2015	28	27,00	27,00	27,00	6.503,13	6.352,75	1	
18/04/2015	29	27,00	27,00	27,00	7.000,00	6.833,20	1	
20/04/2015	31	25,00	28,00	26,50	44.666,00	43.632,18	2	
21/04/2015	32	27,00	27,00	27,00	6.617,00	6.454,66	1	
25/04/2015	36	27,00	27,00	27,00	13.162,75	12.784,47	3	
27/04/2015	38	27,00	27,00	27,00	8.191,31	7.955,91	2	
30/04/2015	41	28,00	28,00	28,00	3.000,00	2.897,75	1	
04/05/2015	45	25,00	25,00	25,00	5.000,00	4.844,06	1	
05/05/2015	46	23,50	28,00	25,75	102.302,00	99.222,48	2	
07/05/2015	48	28,00	28,00	28,00	6.617,00	6.363,17	1	
11/05/2015	52	25,00	25,00	25,00	5.000,00	4.821,66	1	
15/05/2015	56	24,00	24,00	24,00	40.000,00	38.481,81	1	
16/05/2015	57	28,00	28,00	28,00	6.952,00	6.641,23	2	
17/05/2015	58	28,00	28,00	28,00	4.760,55	4.547,74	2	
18/05/2015	59	23,75	28,00	25,58	24.700,00	23.707,09	3	
20/05/2015	61	26,00	26,00	26,00	26.666,00	25.520,71	1	
21/05/2015	62	24,00	28,00	26,00	43.782,00	41.909,29	2	
23/05/2015	64	28,00	28,00	28,00	6.360,28	6.040,54	1	
24/05/2015	65	24,25	24,25	24,25	10.000,00	9.561,67	1	
25/05/2015	66	25,00	25,00	25,00	23.000,00	21.962,07	1	
26/05/2015	67	25,00	25,00	25,00	10.000,00	9.548,72	1	
28/05/2015	69	28,00	28,00	28,00	4.000,00	3.787,88	1	
29/05/2015	70	24,00	24,00	24,00	40.000,00	38.144,01	1	
30/05/2015	71	24,25	24,25	24,25	10.000,00	9.525,36	1	
31/05/2015	72	28,00	28,00	28,00	4.750,00	4.491,58	1	
01/06/2015	73	25,00	25,00	25,00	10.000,00	9.511,40	1	
02/06/2015	74	31,00	31,00	31,00	100.000,00	93.936,59	1	
04/06/2015	76	24,25	26,00	25,13	35.000,00	33.147,47	2	
05/06/2015	77	25,75	25,75	25,75	5.863,46	5.546,51	1	
09/06/2015	81	26,00	26,00	26,00	25.000,00	23.604,43	1	
10/06/2015	82	24,25	25,75	25,00	15.860,00	15.003,58	2	
11/06/2015	83	26,00	31,25	28,63	175.000,00	163.142,69	2	
13/06/2015	85	29,00	29,00	29,00	3.782,00	3.532,23	1	
15/06/2015	87	24,50	29,00	26,56	63.335,34	59.434,66	4	
16/06/2015	88	26,50	26,50	26,50	25.000,00	23.466,63	1	
18/06/2015	90	25,75	25,75	25,75	25.000,00	23.402,84	1	
20/06/2015	92	25,75	27,00	26,38	32.526,00	30.386,21	2	
23/06/2015	95	26,50	26,50	26,50	25.000,00	23.355,22	1	
25/06/2015	97	25,75	26,50	26,13	30.860,00	28.762,25	2	
26/06/2015	98	31,50	31,50	31,50	300.021,00	275.747,64	6	
27/06/2015	99	29,00	29,00	29,00	4.000,00	3.697,42	1	
29/06/2015	101	27,00	31,50	30,75	300.175,00	276.213,77	6	
30/06/2015	102	25,75	31,50	28,66	266.782,00	246.028,39	8	
02/07/2015	104	26,50	26,50	26,50	25.000,00	23.182,26	1	
05/07/2015	107	25,75	25,75	25,75	5.860,00	5.438,00	1	
10/07/2015	112	25,75	25,75	25,75	5.860,00	5.416,72	1	
12/07/2015	114	25,50	25,50	25,50	80.941,26	74.825,08	1	
20/07/2015	122	26,25	27,00	26,63	32.526,00	29.805,74	2	
27/07/2015	129	30,00	30,00	30,00	5.000,00	4.513,97	1	
30/07/2015	132	28,00	28,00	28,00	128.249,00	116.132,99	1	
31/07/2015	133	25,00	26,25	25,29	1.255.860,00	1.147.710,65	6	
12/08/2015	145	25,00	25,00	25,00	80.941,27	73.537,18	1	
15/08/2015	148	26,00	26,00	26,00	20.000,00	18.034,49	1	
17/08/2015	150	25,00	25,00	25,00	25.000,00	22.628,64	1	
20/08/2015	153	25,00	28,75	27,42	226.666,00	203.039,22	3	
24/08/2015	157	25,00	25,00	25,00	25.000,00	22.544,78	1	
01/09/2015	165	25,00	25,00	25,00	25.000,00	22.433,93	1	



Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MAV

Totales Operados 20/03/2015							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
15/09/2015	179	26.00	30.00	28.00	120.000.00	104.765.71	2
20/09/2015	184	26.50	28.50	27.50	226.670.00	199.364.41	2
15/10/2015	209	26.00	26.00	26.00	20.000.00	17.365.24	1
15/11/2015	240	26.50	26.50	26.50	20.000.00	17.000.66	1
15/12/2015	270	26.50	26.50	26.50	88.000.00	73.487.69	2
					4.343.081.84	3.985.050.59	113

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	101552	GARA310701189	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	250.000,00
Avalado	101553	GARA310701190	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	250.000,00
Avalado	101554	GARA310701191	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	250.000,00
Avalado	101555	GARA310701192	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	250.000,00
Avalado	101556	GARA310701193	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	250.000,00
Avalado	101564	GARA151201009	GALICIA	007	999	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2015	48hs	68.000,00
Avalado	101565	ACPY150800621	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2015	48hs	20.000,00
Avalado	101566	ACPY150900466	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2015	48hs	20.000,00
Avalado	101567	ACPY151000484	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/10/2015	48hs	20.000,00
Avalado	101568	ACPY151100519	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/11/2015	48hs	20.000,00
Avalado	101569	ACPY151200544	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2015	48hs	20.000,00
Avalado	101570	ACPY050600203	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2015	48hs	5.863,46
Avalado	101571	ACPY100600387	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101572	ACPY150600559	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101573	ACPY200600469	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101574	ACPY250600302	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101575	ACPY300601035	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101576	ACPY050700215	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101577	ACPY100700416	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101578	ACPY200700508	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101579	ACPY310700574	MACRO	285	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	5.860,00
Avalado	101580	FEDE150500061	GALICIA	007	ROS.P	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2015	48hs	40.000,00
Avalado	101581	FEDE210500017	GALICIA	007	ROS.P	Sin Inf.	Sin Inf.	21/05/2015	48hs	40.000,00
Avalado	101582	FEDE290500032	GALICIA	007	ROS.P	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2015	48hs	40.000,00
Avalado	101583	GARA120700409	SANTANDER	072	140	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2015	48hs	80.941,26
Avalado	101584	GARA120800452	SANTANDER	072	140	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2015	48hs	80.941,27
Avalado	101585	GARA180500399	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101586	GARA240500404	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101587	GARA300501494	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101588	GARA040600263	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	04/06/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101589	GARA100600817	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101590	GARA150601009	CREDICOOP	191	369	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	16.118,00
Avalado	101591	ACPY200800499	SANTANDER	072	RESIS	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2015	48hs	100.000,00
Avalado	101592	ACPY010900155	CREDICOOP	191	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	01/09/2015	48hs	25.000,00
Avalado	101593	ACPY170800171	CREDICOOP	191	PERG	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2015	48hs	25.000,00
Avalado	101594	ACPY240800195	CREDICOOP	191	PERG	Sin Inf.	Sin Inf.	24/08/2015	48hs	25.000,00
Avalado	101595	ACPY050500235	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2015	48hs	100.000,00
Avalado	101596	CUAV200900033	NACION	011	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2015	48hs	200.000,00
Avalado	101597	CUAV040500011	MACRO	285	MAIPU	Sin Inf.	Sin Inf.	04/05/2015	48hs	5.000,00
Avalado	101598	CUAV110500009	MACRO	285	MAIPU	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2015	48hs	5.000,00
Avalado	101599	CUAV180500014	MACRO	285	MAIPU	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101600	CUAV260500008	MACRO	285	MAIPU	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2015	48hs	10.000,00
Avalado	101601	CUAV010600008	MACRO	285	MAIPU	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2015	48hs	10.000,00
Patrocinado	101602	DULC160600014	GALICIA	007	L.DEM	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2015	48hs	61.351,12
Patrocinado	101603	DULC170600015	GALICIA	007	L.DEM	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2015	48hs	56.092,10
Patrocinado	101604	DULC180600017	GALICIA	007	L.DEM	Sin Inf.	Sin Inf.	18/06/2015	48hs	63.605,75
Patrocinado	101605	DULC190600016	GALICIA	007	L.DEM	Sin Inf.	Sin Inf.	19/06/2015	48hs	65.296,84
Patrocinado	101606	DULC220600013	GALICIA	007	L.DEM	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2015	48hs	61.980,35

**SITUACION GENERAL DE:****FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS**

CRE DINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C1)
 LA VITALICIA X.....C.S.; N° 1- C1)

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

C.S.: Cotización Suspendida

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS

Santa Fe, 20 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
 Bolsa de Comercio de Rosario
 Raúl Meroi
 Presente _____

Ref.: Regional Trade S.A s/ Emisión Global de Obligaciones Negociables PYMES Serie VIII

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 6 de abril de 2015 procederemos a pagar el Servicio N° 7 de las Obligaciones Negociables Pymes Serie VIII de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	7
Obligaciones Negociables PYMES	
Porcentaje de amortización de capital:	10,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	1.500.000,00
Nuevo Valor Residual:	10.500.000,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	70,00%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:	1,61% s/ capital nominal
Intereses del período:	241.632,00

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pymes en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,

José Luis Mottalli
 Presidente

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Programa para la emisión de Valores Fiduciarios "BMN MULTIACTIVOS"

FIDEICOMISO FINANCIERO LA VITALICIA X

Valores de Deuda Fiduciarios

Aviso de Pago

Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario del **Fideicomiso Financiero La Vitalicia X** informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" emitidos por v/n \$565.738 respectivamente, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de Marzo de 2015, se procedió al pago de la cuota de renta y amortización correspondiente al 27° pago de servicios.

Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" en Pesos: v/n \$ 565.738,00

Pago de Servicios N°: 27

Tasa aplicada: 22,0000%

Pago de Intereses: \$6.065,37 (equivalente al 1,072116% sobre el v/n)

Amortización de Capital: \$28.403,82 (equivalente al 5,020667%)

Valor residual: v/n \$302.434,55(53,458412%)

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 horas, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Actuando en su carácter de Fiduciario
 Del Fideicomiso Financiero La Vitalicia X
 (y no a título personal)
 Guillermo Kenny
 Apoderado



Atención
Bolsa de Comercio de Rosario
Presente

Ref: Resultado de Cierre Fideicomiso Financiero Pilay I

De nuestra mayor consideración:

En el día de hoy finalizó la colocación del Fideicomiso Financiero PILAY I.

Sin perjuicio de ello y debido a que durante el Período de Colocación inicial no se suscribieron la totalidad de los CP ofertados, el Fiduciario podrá instruir al Colocador la reapertura del Período de Colocación en una o más oportunidades hasta que se coloque la totalidad del valor nominal de CP autorizados a la oferta pública o se cumpla cinco años del cierre del Período de Colocación inicial (el "Plazo Máximo para la Colocación de los CP"), lo que ocurra primero (artículo VIII.4. del Contrato Suplementario).

El precio de corte correspondiente a los **Certificados de Participación Clase A, Sub-Clase A-1**, fue de \$1.000.-

Se recibieron ofertas por VN\$ 413.000.- para una emisión de VN\$ 1.800.000.-

Precio de Integración: \$1.000.-

Calificación: BBB+

El precio de corte correspondiente a los **Certificados de Participación Clase A, Sub-Clase A-2**, fue de \$1.000.-

Se recibieron ofertas por VN\$ 408.000.- para una emisión de VN\$ 5.746.000.-

Precio de Integración: \$1.000.-

Calificación: BBB+

El precio de corte correspondiente a los **Certificados de Participación Clase B, Sub-Clase B-1**, fue de \$1.000.-

Se recibieron ofertas por VN\$ 17.000.- para una emisión de VN\$ 579.000.-

Precio de Integración: \$1.000.-

Calificación: BBB+

El precio de corte correspondiente a los **Certificados de Participación Clase B, Sub-Clase B-2**, fue de \$1.000.-

Se recibieron ofertas por VN\$ 15.000.- para una emisión de VN\$ 1.376.000.-

Precio de Integración: \$1.000.-

Calificación: BBB+

Diego Valongo
Apoderado de Rosental S.A. Sociedad de Bolsa
Colocador

AVISO DE COLOCACION
FIDEICOMISO FINANCIERO
SPEEDAGRO II
Programa Global de Valores Fiduciarios
"Rosfid Industria, Agro y Consumo"



Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.

Fiduciario



SpeedAgro S.R.L.

Fiduciante



Tarallo S.A.

Organizador, Asesor Financiero y Colocador



Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L.
Co-Asesor Financiero



MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
Organizador de la Colocación



**Agentes de
Negociación del
Mercado de Valores
de Rosario S.A.**

Tarallo S.A.

SBS Trading S.A.

Colocadores

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 49.972.393.-

**Valores de Deuda Fiduciaria
Interés Variable V/N \$ 37.479.295.-
raA-2 (sf) (corto plazo)**

**Certificados de Participación
V/N \$ 12.493.098.-
raCC (sf) (largo plazo)**

Se comunica al público inversor en general que Tarallo S.A junto con los Agentes de Negociación del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A. y demás agentes habilitados. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario y Emisor del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO II (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.274 de fecha 23 de enero de 2014. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada en fecha 05 de marzo de 2015 y la Adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero SpeedAgro II (la “Adenda”) en fecha 20 de marzo de 2015. Ambas autorizaciones otorgadas por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV. Dichas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, en la Adenda ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII del T.O. de las Normas de la CNV (N.T. 2013). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 1 a 6 y 8 del Capítulo IV del Título VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad ciega.

Bienes Fideicomitidos: Cheques de Pago Diferido, emitidos bajo el régimen de la Ley de Cheques 24.452, con sus respectivas facturas respaldatorias derivados de la venta de insumos agroquímicos a distribuidores y/o productores, endosados por el Fiduciante con cláusula sin recurso a favor del Fiduciario.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

<p>Valores de Deuda Fiduciaria</p>	<p>V/N \$ 37.479.295.- (pesos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y cinco).- <u>Interés variable:</u> Tasa Badlar Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 22%, Máximo: 32% nominal anual. <u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase. <u>Calificación:</u> “raA-2 (sf) (corto plazo)” Standard & Poor’s Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo. <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 16/06/2015 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 16/06/2015 <u>Última fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 18/08/2015 <u>Última fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 18/08/2015 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p>
<p>Certificados de Participación</p>	<p>V/N \$ 12.493.098.- (pesos doce millones cuatrocientos noventa y tres mil noventa y ocho).- <u>Amortización:</u> Mensual hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100, saldo que se cancelará con el último pago de Servicios. <u>Rendimiento:</u> el remanente, de existir. <u>Calificación:</u> “raCC (sf) (largo plazo)” Standard & Poor’s Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo. <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 15/01/2016 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 18/08/2015 <u>Última fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 15/01/2016 <u>Última fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 15/01/2016 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos <u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital y Renta de los CP se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDF.</p>



Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gov.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte (exclusive) y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Fecha de Corte	06 de enero de 2015

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso)
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios cuentan con oferta pública en la Argentina y podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. (“MAV”) y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
- Agentes Colocadores: Los Valores Fiduciarios serán colocados por Tarallo S.A junto con los Agentes de Negociación del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A., y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador, en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A.: www.mervaros.com.ar, Tarallo S.A.: www.tarallo.com.ar, y SBS Trading S.A. www.gruposbs.com. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido y la Adenda publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 05 de marzo de 2015 y 20 de marzo de 2015 respectivamente, y en el Suplemento de Prospecto y la Adenda publicados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV los cuales deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto, la Adenda y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8°, de la Ciudad de Rosario.
- **Período de Difusión:** Se extenderá desde el miércoles 25 de marzo de 2015 al martes 07 de abril de 2015.
- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día miércoles 08 de abril de 2015 a las 10:00 hs y finalizará el miércoles 08 de abril de 2015 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose integrar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.
- **Lugar y horario del Cierre de la Licitación:** miércoles 08 de abril de 2015 a las 16hs, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).
- **Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos en conjunto el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con el Organizador y los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso como mínimo el día hábil anterior al Período de Licitación en el boletín diario de la BCR, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. La ofertas del Tramo No Competitivo no podrán superar el 50% del monto total adjudicado en cada clase (excluyendo del mismo el monto adjudicado al fiduciante).
En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente, y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente.
A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las



mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos) por Valor Nominal Unitario. Sin perjuicio de ello el Fiduciante podrá aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido igual o inferior al Precio de Corte Mínimo.

- **La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día viernes, 10 de abril de 2015.**
- **Comisión de Colocación:** Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50% sobre el monto total de VF colocados.

Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante; asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda), siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de colocación primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la colocación de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios, que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de colocación mencionados, de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes, siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley 26.683.

Rosario, 20 de marzo de 2015

COLOCADORES:

AGENTES DE NEGOCIACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A



Bolsa de Comercio de Rosario
Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

Denominación	Domicilio	Localidad	Teléfono	Página web
Abut S.A.	Santa Fe 1681	Rosario	(0341)5290503 4400001	www.abutsa.com
Argentina Valores S.A	Rosario de Santa Fe P.6 Of. 7	Córdoba	(0341) 5684964	
Bafomet S.A	Alsina 1598	Rosario	(0341)4382780	
Banco Municipal de Rosario	San Martín 730	Rosario	(0341) 4205600	www.bmros.com.ar
Becerra Bursátil S.A.	Rosario de Santa Fe 231 P.6 Of.7	Córdoba	(0351) 4271489 - 90	www.becerrabursatil.com.ar
Bibe e Hijos S.A., Fernando	Córdoba 1330 P.6 Oficina 605/11	Rosario	(0341)4254230 4254243 / 44	www.bibedina.com.ar
BLD Finanzas S.A.	M. de Plaza de Mayo 3020 P.14 Of.2	Rosario	(0341)4461700 4461770	www.blid.com.ar
Bolsa de Comercio del Chaco	A. Fronzidi 174 P.7	Resistencia, Chaco	0362)4433330 4441147 445073	www.bchc.org.ar
Brancaelli S.A.	Mitre 868 E.P.	Rosario	(0341)4214129 4401214 / 15	www.brancaellitobolsa.com.ar
BRIO Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A	Santa Fe 1214 P.3 Of.3	Rosario	(0341) 4214088	
Bursátil Uspallata S.A.	Sarmiento 459 P.2	C.A.B.A.	(011)4328-4650 / 51	www.bursatiluspallata.com
Canó Bursátil S.A.	9 de Julio 1126 Local 26	Mendoza	(0261) 425-9086	www.canobursatil.com.ar
Centaurus Securities S.A.	Reconquista 618 Of. 10 B	C.A.B.A.	(011)4311-0250	www.sbcentaurus.com.ar
Daminato S.A.	Italia 873	Rosario	(0341) 4244448	www.daminatobolsa.com.ar
Daniel Casanovas y Asoc. S.B.	San Lorenzo 1716 1° Of. 1	Rosario	(0341) 4450500 4450522	www.cgq.com.ar
Del Neuquén Bursátil S.A.	Reconquista 144 P.8	C.A.B.A.	(011)4342-4188 4343-4192	
Dezeta Bursátil S.B. S.A.	Pte. Perón 725 P.4	C.A.B.A.	(011)4393-0047 4393-2124	www.dz-bursatil.com.ar
Drama S.B. S.A.	Alvear 19 7º	Córdoba	(0351)5680012 / 13	www.dramasba.com.ar
Eco Valores S.A.	25 de Mayo 195 P.6	C.A.B.A.	(011)51990190 / 93	www.ecobolsa.com
Estructuras Financieras Regionales S.A.	Av. L. N. Alem P.3	C.A.B.A.	(011)50321684	
Federal Bursátil S.B. S.A	25 de Mayo 347 3º de 318	C.A.B.A.	(011)45160959	www.federalbursatil.com.ar
Fernández Solijan S.A.	Córdoba 1452 P.6 Of. E	Rosario	(0341)4254381 4409099	www.fernandezsolijan.com.ar
Financiel Net Negociación y Valores S.A.	Reconquista 144 P.5 semipiso trasero	C.A.B.A.	(011)63448000 / 8045	www.fnsa.com.ar
Futuros del Sur S.A.	Córdoba 1452 P.9 Of. 2	Rosario	(0341)4240044 / 4240293	
GG Inversiones y Negocios S.A.	Santa Fe 1473	Rosario	(0341)4105550 al 71	www.ggsb.com.ar
Groupe S.B. S.A.	Olazabal 1515 p.5 of. 503	C.A.B.A.	(011)48497245 47856511	www.groupebsb.com
Grupo Carey S.B. S.A.	Córdoba 1444	Rosario	(0341) 4252200	www.grupocarey.com.ar
Guardati Torti S.A.	Av. Madres Plaza de Mayo 3020 P13 Of.	Rosario	(0341) 436-2500	www.gyt.com
Guarnieri Valores S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	La Plata	(0221)4228941 4245810	www.guarnierisb.com.ar
Guor Investments S.A.	Mitre 827 P.1	Rosario	(0341) 5302201 / 02	www.guor.com.ar
Intagro S.A.	Corrientes 931 P.5	Rosario	(0341)4491282 / 88	www.intagro.com
Integrar S.A.	Rivadavia 2553 Of. 53	Santa Fe	(0342)4522345 (0343)4311112	www.integrarsa.com
Inverfin S.A.	Sarmiento 165 2° P. Of. 216	Mendoza	(0261) 423-1213 423-1413	
Inversiones Cuyanas S.B. S.A.	Florida 253 P.7 Of. L	C.A.B.A.	(011)53530350/52	www.inversionescuyanas.com
Invertir Online S.B. S.A.	San Martín 323 P.11	C.A.B.A.	(011)40001400	www.invertirOnline.com
JR Bursátil S.B. S.A.	Rivadavia 2615	Mar del Plata	(0223)495-7251	
Laguna S.B. S.A.	Sarmiento 819 P. 6 Of. 7, 8 y 9	Rosario	(0341)5271079/80	www.lagunasbsa.com.ar
LBO S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	Rosario	(0341)5299997/9 5225333/6	www.lbos.com.ar
Listro Valores S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	Rosario	(0341) 4256116	www.listrosb.com.ar
Los Tilos Bursátil S.A.	Calle 46 561 P.6	La Plata	(0221) 4270707	www.lostilos.com.ar
Manta Cía. Inversora S.B. S.A.	Roque Sáenz Peña 832 P.5	C.A.B.A.	(011)5031-5624	www.mantasb.com
Marcos Sued Valores S.A.	Juan A. Buschiazzo 3055 P. 6° Of. 603	C.A.B.A.	(011)48991831	www.msvalores.com.ar
Meta Inversiones S.A.	Reconquista 656 P.13 Of. A	C.A.B.A.	(011)5235-9858	
MT Capital S.B. S.A.	Reconquista 616 P.4 Of. A	C.A.B.A.	(011)5218-6076	www.mtcapital.com.ar
Nasini S.B. S.A.	Córdoba 1060 P.3 Of. 5	Rosario	(0341)4256552/6810 4258914	www.nasinibursatil.com.ar
Neix S.B. S.A.	Sarmiento 643 P.3 Of. 321	C.A.B.A.	(011)4328-0465 4328-7822	www.neix.com.ar
NGA Inversiones S.B. S.A.	Mitre 630	Rosario	(0341)4258973/74/75/76	www.ngaweb.com.ar
NIX Valores S.A.	Peltier 50 P.3 Of. 36	Mendoza	(0261) 424-4571	www.gpsbursatil.com
Option Securities S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.6 Of. A	C.A.B.A.	(011) 43431115	www.opereonline.com
Palmares S.B. S.A.	25 de Mayo 460 P. 2	C.A.B.A.	(011)43130773	www.palmaresbsa.com.ar
Pro-Acción S.B. S.A.	Juana Manso 1750 P.5 Sur	C.A.B.A.	(011)50319487/88	www.pro-accion.com.ar
R.J. Y G.L. Daminato S.A.	Malpú 861	Rosario	(0341) 4256842	www.daminatohos.com.ar
Rosario Valores S.A.	Paraguay 777 P. 8	Rosario	(0341)4210125 - 4247879	www.rosariovalores.com.ar
Rosental S.A.	Córdoba 1441	Rosario	(0341) 4207500	www.rosental.com
S.B. Tunuyán S.A.	Corrientes 456 P.12 Of. 123	C.A.B.A.	(011) 4328-6751/7106	
San Juan Bursátil S.B. S.A.	José I. De La Roza 125 P.1	San Juan	(0264) 420-3373	www.sjbursatil.com.ar
STC Inversiones S.A.	Córdoba 1452 P.2 Of. D	Rosario	(0341)4217851 4409242	
StockBrokers S.B. S.A.	Paraguay 750	Rosario	(0341)5308177	www.stockbrokersbsa.com.ar
Sudamericana de Finanzas S.B. S.A.	Pte. Roque S. Peña 852 4º frente	C.A.B.A.	(011)52185600	www.sudefina.com.ar
Sumar S.A.	Reconquista 379 P.1	C.A.B.A.	(011)5368-7998/99	www.sbsumar.com.ar
SyC Inversiones S.B. S.A.	Ituzaingo 129 P.5 Dpto. A	Córdoba	(0351)4272581 4272569	www.sycinversiones.com.ar
Tarallo S.B. S.A.	Córdoba 1015 P.2 Of.4	Rosario	(0341)4217164 4261265	www.tarallo.com.ar
Toro Valores S.A.	Roque Sáenz Peña 628 P.5 Of. A	C.A.B.A.	(011)5032-3361 / 62	www.torovalores.com
Transatlántica S.A. Bursátil	Rioja 1198	Rosario	0341)4113000 4248170 425955	www.transatlantica.com.ar
Versátil Inversiones y Transacciones S.A.	25 de Mayo 271 P.12, Córdoba	Córdoba	(0351)4246710	www.versatilinversiones.com.ar

TARALLO S.A	Av. Córdoba 1015 piso 2 oficina 4 (Edificio Victoria Mall)	Rosario Santa Fe	Teléfonos 54-341-4260971/1265/4217164 (011) 4894-1800	www.tarallo.com.ar
SBS TRADING S.A	Av. E. Madero 900 piso 11° - Torre Catalinas Plaza (C1106ACV)	Capital Federal		www.gruposbs.com



**ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO
FIDEICOMISO FINANCIERO SPEEDAGRO II**
Programa Global de Valores Fiduciarios
Rosfid Industria, Agro y Consumo



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fiduciario



El presente documento constituye una adenda al Suplemento de Prospecto de oferta pública del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO II publicado en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. el día 5 de marzo de 2015. La misma tiene por objeto modificar los valores de emisión de los Valores Fiduciarios a ser emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero.

En consecuencia, se modifica – en lo pertinente –, el Suplemento de Prospecto y el Contrato Suplementario de Fideicomiso, según se establece a continuación:

- **Suplemento de Prospecto (Portada-Pág.1):**

V/N \$ 49.972.393.-

Valores de Deuda Fiduciaria
Interés Variable V/N \$ 37.479.295.-

Certificados de Participación
V/N \$ 12.493.098.-

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDA POR STANDARD & POOR'S RATINGS ARGENTINA S.R.L., AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN ESTÁ BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA AL 11 DE MARZO DE 2015. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gob.ar).

- **Suplemento de Prospecto - RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO SPEEDAGRO II**

Monto de Emisión	\$49.972.393.- (pesos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y tres).
Valores de Deuda Fiduciaria ("VDF")	Valor nominal \$ 37.479.295.- (pesos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y cinco) equivalente al 75% del Valor Fideicomitado. Tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, conforme a las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, neto de la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por la Cobranza de los cheques de pago diferido ("CPD") durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la clase y b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la Tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 22% y un máximo de 32% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.
Certificados de Participación ("CP")	Valor nominal \$ 12.493.098.- (pesos doce millones cuatrocientos noventa y tres mil noventa y ocho) equivalente al 25% del Valor Fideicomitado. Tendrán derecho a pagos de los siguientes Servicios según lo indicado en el Cuadro de Pago de Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF y luego de deducir –de corresponder– las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, liberado el saldo del Fondo de Liquidez a favor del Fiduciante, y restituido al Fiduciante los adelantos de fondos que hubiera efectuado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.3 del Contrato de Fideicomiso, de corresponder: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por la Cobranza de los CPD durante el Período de Devengamiento hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que se cancelará con el último Pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente.
Resoluciones de las partes.	La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el Fiduciario conforme a reunión de directorio de fecha 21 de agosto de 2014 y por reuniones de socios del Fiduciante del 5 de marzo de 2013 y 27 de enero de 2014. Las condiciones de emisión de la presente serie han sido aprobadas por nota del Socio Gerente del Fiduciante el 11 de marzo de 2015.

**Sociedad Calificadora de Riesgo.
Calificaciones de Riesgo**

El día 12 de marzo de 2015 Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas:

VDF: ra A-2 (sf) (corto plazo) significado:
Una obligación de corto plazo calificada con raA-2 es ligeramente más susceptible a cambios adversos en las circunstancias y condiciones económicas que las emisiones calificadas con raA-1. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es satisfactoria en comparación con otros emisores en el mercado nacional.

CP: ra CC (sf) (largo plazo) significado:
Una obligación calificada raCC es actualmente muy vulnerable a no ser pagada, en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La calificación raCC se usa cuando no ha ocurrido aún un incumplimiento, pero Standard & Poor's prevé el incumplimiento como una certeza virtual, aun antes del momento en que este suceda.

Suplemento de Prospecto –(pag.28) CPD TOTALES ORIGINADOS

Cartera Propia y Cartera Fideicomitida al 31/01/2015	
Saldo Cartera Propia	42.192.748
Saldo Cartera Fideicomitida	56.643.018
	98.835.766

El Fiduciante en su cartera no registra precancelaciones.

Suplemento de Prospecto –**ANEXO I****Cuadros de Pago de Servicios****(los montos se encuentran expresados en pesos)**

VDF			
Fecha de Pago de Servicios	Capital	Intereses	Saldo Capital
15/05/2015			37.479.295
16/06/2015	14.664.968	3.298.178	22.814.327
15/07/2015	13.082.971	418.263	9.731.356
18/08/2015	9.731.356	178.408	
Total	37.479.295	3.894.849	

El cuadro de pago de servicios de los VDF se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto 22%.

CP			
Fecha de Pago de Servicios	Capital	Rendimiento	Saldo
15/07/2015			12.493.098
18/08/2015	72.417		12.420.681
15/09/2015	6.679.020		5.741.661
15/10/2015	3.981.305		1.760.356
16/11/2015	1.062.318		698.038
15/12/2015	697.938		100
15/01/2016	100,00	76.779	-
Total	12.493.098	76.779	

El flujo de fondos de los CP puede verse afectado en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los VDF. Para el armado de los flujos de fondos han sido considerados los Gastos del Fideicomiso (fiduciario, auditores, administrativos, bancarios) por la suma de \$ 841.813 (pesos ochocientos cuarenta y un mil ochocientos trece); Impuesto a los Ingresos Brutos \$ 438.707 (pesos cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos siete); Impuesto a las Ganancias por \$ 568.832 (pesos quinientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos) y una incobrabilidad de \$ 849.645 (pesos ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco).

ANEXO II**Flujo de Fondos****(los montos se encuentran expresados en pesos)**

Fecha	Valor Nominal	Valor actual
30/04/2015	1.025.863	951.613
31/05/2015	18.487.864	16.757.117
30/06/2015	13.860.662	12.363.359
31/07/2015	10.272.613	8.976.178
31/08/2015	6.938.016	5.915.050
30/09/2015	4.112.000	3.423.371
31/10/2015	1.112.000	913.584
30/11/2015	834.000	672.121
Total	56.643.018	49.972.393

Al 11/03/2015 no se informa cobranza acumulada.

Resumen Características



Resumen de la Cartera

Cantidad de Libradores	77
Cantidad de clientes	44
Cantidad de operaciones	257
Cantidad de Clientes Endosantes	9
Cantidad de operaciones por cliente	5,84
Cantidad de operaciones por cliente ponderado por monto	8,85
Monto de Cheques (Promedio por Librador)	735.624
Monto total	56.643.018
Monto promedio por operación	220.401
Plazo promedio (meses)	5,49
Plazo promedio ponderado (meses)	6,10

Estratificación según librador

Librador	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Cantidad	% Cantidad	% Acumulado
Cheques de Deudores del Fiduciante	47.133.256	83,21%	83,21%	201	78,21%	78,21%
Cheques de terceros deudores del Deudor	9.509.762	16,79%	100,00%	56	21,79%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		257	100,00%	

Estratos por Monto de Cheque por Librador

Rango de Monto	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Libradores	% Cantidad	% Acumulado
1 - 25000	45.947	0,08%	0,08%	5	6,49%	6,49%
25001 - 50000	134.654	0,24%	0,32%	4	5,20%	11,69%
50001 - 100000	723.869	1,28%	1,60%	10	12,99%	24,68%
100001 - 200000	1.789.212	3,16%	4,76%	14	18,18%	42,86%
200001 - 300000	1.233.471	2,18%	6,94%	5	6,49%	49,35%
300001 - 400000	2.453.122	4,33%	11,27%	7	9,09%	58,44%
400001 - 500000	1.795.993	3,17%	14,44%	4	5,20%	63,64%
500000+	48.466.750	85,56%	100,00%	28	36,36%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		77	100,00%	

Estratos por Plazo Original (meses)

Plazo Original (meses)	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Cantidad	% Cantidad	% Acumulado
1	-	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
2	-	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
3	285.587	0,50%	0,50%	3	1,17%	1,17%
4	3.487.235	6,16%	6,66%	44	17,12%	18,29%
5	22.265.005	39,31%	45,97%	123	47,86%	66,15%
6	12.251.990	21,63%	67,60%	41	15,95%	82,10%
7	7.935.185	14,01%	81,61%	23	8,95%	91,05%
8	4.916.016	8,68%	90,29%	8	3,11%	94,16%
9	4.112.000	7,26%	97,55%	10	3,89%	98,05%
10	1.112.000	1,96%	99,51%	4	1,56%	99,61%
11	278.000	0,49%	100,00%	1	0,39%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		257	100,00%	

Estratos por Monto del Cheque por Cliente

Rango de Monto	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Cantidad	% Cantidad	% Acumulado
1 - 25000	17.299	0,031%	0,031%	2	4,54%	4,54%
25001 - 50000	28.198	0,050%	0,080%	1	2,27%	6,81%
50001 - 100000	317.346	0,560%	0,641%	4	9,09%	15,90%
100001 - 200000	340.242	0,601%	1,241%	3	6,82%	22,72%
200001 - 300000	428.214	0,756%	1,997%	2	4,55%	27,27%
300001 - 400000	1.078.715	1,904%	3,902%	3	6,82%	34,09%
400001 - 500000	1.344.737	2,374%	6,276%	3	6,82%	40,91%
500000+	53.088.267	93,724%	100,00%	26	59,09%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		44	100,00%	

Estratos por Operaciones de Cliente

Operaciones por Cliente	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Cantidad	% Cantidad	% Acumulado
1	6.932.772	12,24%	12,24%	13	29,55%	29,55%
2	4.055.861	7,16%	19,40%	5	11,36%	40,91%
3	2.128.741	3,76%	23,16%	2	4,55%	45,45%
4	116.312	0,21%	23,37%	1	2,27%	47,73%
5	1.574.813	2,78%	26,15%	2	4,55%	52,27%
6	12.910.855	22,79%	48,94%	7	15,91%	68,18%
7	-	0,00%	48,94%	0	0,00%	68,18%
7+	28.923.664	51,06%	100,00%	14	31,82%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		44	100,00%	

Estratos por Tipo de Librador

Tipo de Librador	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Cantidad	% Cantidad	% Acumulado
Persona Jurídica	39.813.942	70,29%	70,29%	37	48,05%	48,05%
Persona Física	16.829.076	29,71%	100,00%	40	51,95%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		77	100,00%	

Concentración por Provincia



Provincia	Cantidad	Importe	% CONC.
Capital Federal	1	480.814	0,85%
Buenos Aires	52	8.153.462	14,39%
Córdoba	68	9.573.058	16,90%
Chaco	13	4.035.961	7,13%
La Pampa	10	3.000.000	5,30%
Mendoza	1	1.821.727	3,22%
Salta	6	1.643.537	2,90%
Santa Fe	103	26.023.064	45,94%
Tucumán	3	1.911.395	3,37%
Total	257	56.643.018	100%

Estrato por Antigüedad del Cliente

Antigüedad	Cantidad	%	Importe	%
Menor a 1 año	102	40%	17.454.765	31%
Entre 1 y 2 años	16	6%	4.643.537	8%
Entre 3 y 4 años	66	26%	15.352.445	27%
Entre 5 y 6 años	29	11%	7.286.196	13%
Mayor a 6 años	44	17%	11.906.075	21%
Total	257	100%	56.643.018	100%

Estrato por Actividad del Cliente

Actividad	Cantidad	%	Importe	%
Distribuidor	181	71%	34.249.780	61%
Agropecuario	6	2%	3.000.000	5%
Comercialización de agroquímicos	6	2%	3.000.000	5%
Productor	64	25%	16.393.238	29%
Total	257	100%	56.643.018	100%

Estrato por Concentración del Librador

Concentración	Monto	% Monto Total	% Acumulado	Libradores	% Cantidad	% Acumulado
≤5,0%	38.438.941	67,86%	67,86%	71	92,21%	92,21%
>5,0%	18.204.077	32,14%	100,00%	6	7,79%	100,00%
Total	56.643.018	100,00%		77	100,00%	

**CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO DE FIDEICOMISO
FIDEICOMISO FINANCIERO SPEEDAGRO II**

SECCIÓN I**CONDICIONES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO**

Artículo 1.1. Constitución del Fideicomiso. Plazo. El Fiduciario y el Fiduciante constituyen el Fideicomiso, que se integró con los CPD que se indican en el Anexo II del Suplemento de Prospecto, por un valor fideicomitado a la Fecha de Corte de \$ 49.972.393 (pesos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y tres) que resulta de aplicar al monto de cada CPD una Tasa de Descuento del 29% nominal anual (el "Valor Fideicomitado"). [...]

Artículo 1.4. Contribuciones al Fondo de Gastos. El Fiduciario retendrá del precio de colocación un importe de \$ 507.500 (pesos quinientos siete mil quinientos) que se asignará a un fondo de gastos ("Fondo de Gastos"), el cual se destinará a cancelar los Gastos Deducibles hasta el monto indicado. [...]

SECCION II**CONDICIONES DE EMISIÓN**

Artículo 2.1. Emisión. El Fiduciario resuelve la emisión de Valores Fiduciarios por un Valor Fideicomitado de \$ 49.972.393.- (pesos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y tres) y un valor nominal unitario de \$ 1 (peso uno), que será la unidad mínima de negociación. Los Valores Fiduciarios serán de las siguientes Clases: (a) Valores de Deuda Fiduciaria, por un valor nominal de \$ 37.479.295.- (pesos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y cinco) equivalente al 75% del Valor Fideicomitado, y (b) Certificados de Participación, por un valor nominal de \$ 12.493.098.- (pesos doce millones cuatrocientos noventa y tres mil noventa y ocho) equivalente al 25% del Valor Fideicomitado.

Artículo 2.5. Fondo de Liquidez. El Fiduciario retendrá del precio de colocación un importe de \$ 837.000 (pesos ochocientos treinta y siete mil), para destinarlo a un Fondo de Liquidez. Una vez abonado el primer Servicio de interés, mensualmente el saldo de dicho fondo deberá ser equivalente a dos veces el devengamiento mensual de interés reconocido a los VDF. Para el cálculo se considerará la última tasa correspondiente para los VDF, conforme a lo establecido en el presente contrato. Los importes acumulados en el Fondo de Liquidez serán aplicados por el Fiduciario al pago de Servicios de interés de los VDF en caso de insuficiencia de la Cobranza. Una vez cancelados los VDF, el saldo total de dicho fondo será liberado a favor del Fiduciante y si el mismo hubiera sido utilizado el importe correspondiente será retenido de la Cobranza para su pago al Fiduciante con prelación sobre el pago de Servicios a los CP. Los fondos acumulados en el Fondo serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles.

Rosario, 20 de marzo de 2015.